



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 29 de junio de 2009

VISTO:

La necesidad de garantizar los procesos Académicos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, para la carrera de Turismo, Sede Ushuaia;

CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la cátedra Servicios Turísticos: Agencias de Viajes;

Que se llevó a cabo el llamado a inscripción de postulantes para la cobertura de dicha cátedra;

Que se han cumplido los pasos estipulados por la Facultad para la presentación de propuestas que consta en el acta correspondiente;

Que el docente a cargo de la misma evaluó los currículos de los postulantes sugiriendo un orden de mérito;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III Sesión Ordinaria de este Cuerpo del 22 y 23 de junio ppdo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar a la **Prof. María Josefina, Martinelli**, DNI 26.019.220 , en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos-dedicación Simple, en la cátedra **Servicios Turísticos: Agencias de Viajes**, de la carrera de Turismo, de la Sede Ushuaia, desde el 23/06/09 al 28/02/10 inclusive.

Art.2º) Elevar a la Secretaría Administrativa para su previa autorización.

Art. 3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.-

Resolución CDFHCS N° 112/09

spdfhcs
mmg.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS URPSJB